

MAT. :CONCEDE LICENCIA MÉDICA

MONTE PATRIA, 07 de septiembre del 2015.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO Nº _____ /	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>

 firma y timbre recepción
--

Constitución Política de la República
Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Licencia Médica Nº134353345 de fecha 07 de septiembre de 2015.

Las Atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO Nº 9984_ /

AUTORIZESE, al Funcionario, Sr. JUVENAL ANTONIO CORTES GALLEGUILLOS, RUT. [REDACTED] Grado 16, PLANTA AUXILIAR, 5 Días de Licencia Médica, a contar del 07 de septiembre de 2015 al 11 de septiembre de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

***Impreso por: fernando apaz barraza-07/09/2015-15:43:23



AC1A8D1745ABC4A700702EF621E0436C